

Radicación nº 85798

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LUIS ENRIQUE MALAGÓN CÁRDENAS Y OTRO vs. FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTROS.

Continúese con el trámite de traslado de los autos a la parte Recurrente: LUIS ENRIQUE MALAGÓN CÁRDENAS por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201500020-01
RADICADO INTERNO:	85798
RECURRENTE:	LUIS ENRIQUE MALAGON
	CARDENAS, FEDERACION
	NACIONAL DE CAFETEROS DE
	COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE
	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,
	LUIS ENRIQUE MALAGON
	CARDENAS, SOCIEDAD
	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIAS
	PORVENIR S.A., FEDERACION
	NACIONAL DE CAFETEROS DE
	COLOMBIA, FIDUCIARIA LA
	PREVISORA S.A., ASESORES EN
	DERECHO S.A.S.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17-09-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 97 la providencia proferida el 16-09-20/20.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16-09-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 23-09-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: LUIS ENRIQUE MALAGON CARDENAS.

SECRETARIA_